

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar su preocupación por las decisiones adoptadas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Seguridad, plasmadas en los Decretos 695/26 y 696/26, otorgando al personal militar y de las Fuerzas de Seguridad Federales, una suma fija remunerativa y no bonificable, excepcional, por única vez y de percepción única por persona de pesos cincuenta mil (\$50.000) a abonarse con los haberes del mes de agosto de 2026, suma exigua que no resuelve el atraso salarial.

Asimismo, se exige que se cumpla con la recategorización de los haberes de las Fuerzas Armadas y la actualización de los mismos, y de los integrantes de las Fuerzas de Seguridad Federales.

Agustina Propato

FUNDAMENTOS

De acuerdo a un informe interno de las Fuerzas Armadas, los sueldos se incrementaron en un 139,03% nominalmente entre diciembre de 2023 y marzo de 2026, pero la inflación para el mismo período ascendió a 219,14% (INDEC). De esta manera, la pérdida salarial asciende a más del 30%; sin tener en cuenta el incumplimiento de la recategorización por parte del Ministerio de Defensa.

En el caso de las Fuerzas de Seguridad Federales, la situación se repite y esa suma asciende al 31%, de acuerdo con fuentes internas del Ministerio de Seguridad.

Debemos recordar que el Informe N°144 del por entonces Jefe de Gabinete de Ministros, Guillermo Franco, dio cuenta del fenómeno de bajas masivas en las filas de las Fuerzas Armadas, que acumula entre el 10 de diciembre de 2023 hasta agosto de 2025, 18.659 efectivos.

A este cuadro hay que agregarle la crítica gestión en el Instituto de la Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) que, en casi estos tres años de gobierno del Presidente Javier Milei, dejó sin atender a miles de efectivos militares y de las Fuerzas de Seguridad, producto de un desmanejo financiero.

Todo este contexto se inscribe en una política de ajuste permanente que denunciamos, cuyo último hito fue la Resolución Administrativa 20/26, en el marco de un piso histórico del presupuesto para la Defensa Nacional. Algunas de las consecuencias de esta situación son el pluriempleo de los efectivos por los sueldos magros, horarios reducidos por recortes en la cobertura de raciones alimentarias del personal, y recortes presupuestarios que han implicado la suspensión del suministro de servicios en los regimientos. Todo ello ha conllevado a una inducida reducción del personal, que se tradujo en las bajas forzadas por la situación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

Agustina Propato